



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ

OFICIO N° SGPARN.03/F.S./V.F.- 5431/17

BITÁCORA: 30/G3-0143/08/17

Xalapa, Veracruz, 15 de Agosto de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Primer Párrafo del Artículo 116 de la

LGTAP y 113 Fracción de la LFTAP.

Para el otorgamiento de remisiones forestales recibida el 15 de Agosto de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SGPARN.03/F.S./A.P.- 4748/17 de fecha 20 de Julio de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Lotes numero 12 y 13, Huayacocotla, D-30-072-LOT-020/17, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 35.140 Metros cúbicos rollo	3	1	3	17742057	17742059
Lotes numero 12 y 13, Huayacocotla, D-30-072-LOT-020/17, madera en rollo, <i>Quercus glabrescens</i> , (Encino), 161.905 Metros cúbicos rollo	16	4	19	17742060	17742075
Lotes numero 12 y 13, Huayacocotla, D-30-072-LOT-020/17, madera en rollo, <i>Liquidambar styraciflua</i> , (Liquidambar), 895.203 Metros cúbicos rollo	89	20	108	17742076	17742164
Lotes numero 12 y 13, Huayacocotla, D-30-072-LOT-020/17, madera en rollo, <i>Alnus acuminata</i> (<i>arguta</i>), (ilite), 272.113 Metros cúbicos rollo	27	109	135	17742165	17742191
Lotes numero 12 y 13, Huayacocotla, D-30-072-LOT-020/17, madera en rollo, <i>Carya ovata</i> , (Nogal), 106.473 Metros cúbicos rollo	10	136	145	17742192	17742201

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 19 de Julio de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL


ING. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ AZUARA

C.c.e.p. EXPEDIENTE Y MINUTARIO

Jaga / José / Ja / AGZ

VERSION PÚBLICA

- I. El nombre del área del cual es titular quien clasifica.

Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz

- II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública.

SEMARNAT-03-020-A. SOLICITUD DE REMISIONES FORESTALES PARA ACREDITAR LA LEGAL PROCEDENCIA DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES. MODALIDAD A. PRIMERA VEZ

Núm. de Bitácora 30G301430817

- III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

1) Clave de elector de la credencial para votar, nombre, domicilio, teléfono y/o correo electrónico de particulares y terceros.

2). Código Bidimensional o QR

- IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

RAZONES O CIRCUNTANCIAS. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

- V. Firma del titular del área.

Ing. José Antonio González Azuara.- Delegado



- VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

Resolución 465/2017, en la sesión celebrada el 12 de octubre de 2017